AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4029

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2018, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se amplían las plazas ofertadas mediante Resolución de 16 de abril de 2018, por la que se convoca procedimiento de selección para acceso a Cursos de Especialización de Brigada Móvil para funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala Básica de la Ertzaintza (BOPV n.º 79 de 25 de abril de 2018).

Mediante Resolución de 16 de abril de 2018, (BOPV n.º 79 de 25 de abril de 2018), fue convocado procedimiento de selección para acceso a Cursos de Especialización de Brigada Móvil para funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala Básica de la Ertzaintza.

El objeto de dicha convocatoria consistía en la convocatoria de un procedimiento de selección por el sistema de oposición, para acceso a Cursos de Especialización de Brigada Móvil, para funcionarios y funcionarias de carrera de la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza.

La propia base primera de la mencionada convocatoria establece la posibilidad de ampliar el número de plazas convocadas, requiriéndose en tal caso la correspondiente publicación, así como que dicha ampliación se realice con anterioridad a la determinación del orden de clasificación del sistema selectivo.

Por ello, y de acuerdo con los objetivos establecidos por el Departamento de Seguridad y atendida la solicitud efectuada por el Viceconsejero de Seguridad en tal sentido.

RESUELVO:

Ampliar en 17 las 80 plazas de para funcionarios y funcionarias de carrera de la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza convocadas mediante Resolución de 16 de abril de 2018 (BOPV n.º 79 de 25 de abril de 2018), alcanzando de esta forma un total de 97 el número de plazas convocadas.

En Arkaute, a 20 de julio de 2018.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.